



RECIBI ORIGINAL y copia

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Particular

Bitácora: 05/G3-0088/10/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1572/COAH/2025

FECHA: 08/12/25 NOMBRE: Juan Borjas

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2025

HORA: 13:35 CARGO: ASESOR TÉCNICO

EJIDO EL CINCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1304/COAH/2025 de fecha 01 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido el Cinco, Sierra Mojada, N-05-034-CIN-003/25, Cera, <i>Euphorbia antisiphylitica</i> , (Candelilla), 7,769.000 Kilogramos	4	1	4	29282458	29282461
Ejido el Cinco, Sierra Mojada, N-05-034-CIN-003/25, hoja seca, <i>Lippia graveolens</i> , (Oregano), 23,898.000 Kilogramos	8	1	8	29282462	29282469

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Diciembre de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
 09 DIC 2025
 OFICINA DE PARTES
 2025 Mto. Col. Nueva España
 Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
 05 DIC 2025
RECIBIDO
 ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
- M.C Mario Alberto Guerrero Madriles.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Presente
- Dra. Nereyda Nathalie Cruz Maldonado.- Titular de la Oficina de Representación de CONAFOR en Coahuila. Presente
- Q.F.B. Diana Susana Estens de la Garza.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.
- Ing. Juan Borjas Castillo.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Tel.; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/G3-0088/10/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1572/COAH/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2025

Expediente.

JGGV/YELA/RZP/rdgp/mifr

Fecha	Evento	Participantes	Observaciones
03/12/2025	Recepción de expediente	JGGV, YELA, RZP, rdgp, mifr	Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

